

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RODRIGO IVAN MENDEZ CARTAGENA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO TONER FOTOCOPIADORA UTILIZADA POR LAS UNIDADES DE TESORERIA, FINANZAS Y TRANSITO.
 Fecha de Pago 18/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	22189	16/05/2012	25,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :652

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		25,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25,000	
Totales		25,000	25,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	25,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		25,000
Totales		25,000	25,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



DIANA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



[Handwritten Signature]